

MODULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Historia	Teoría de las Relaciones Laborales	1º	2º	6	Formación básica
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
- Girela Molina, Braulio - Granados Gámez, Francisca - Moya Amador, Rosa - Romero Coronado, Juan - Serrano Falcón, Carolina - Villa Rodríguez, Felipe COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Dra. Carolina Serrano Falcón			Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (http://derechodeltrabajo.ugr.es/) - Facultad de Relaciones Laborales y RRHH C/ Rector López Argüeta s/n 18071 Granada - Facultad de Derecho. Plaza de la Universidad s/n 18071 Granada		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			http://derechodeltrabajo.ugr.es/		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos			Grado en Derecho Grado en Gestión y Administración Pública Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Grado en Trabajo Social		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Se recomienda haber cursado y, preferiblemente superado, las asignaturas “Historia de las Relaciones Laborales”, “Elementos de Derecho Privado” y “Elementos de Derecho Público”. En su defecto, se aconseja tener conocimientos generales sobre las mismas. Ahora bien, no existen prerequisites necesarios para esta asignatura.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la “Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada” (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Configuración técnico-jurídica de los actores de las relaciones laborales y sus medios de actuación.
- Modelos de Estado y ordenación de las relaciones laborales: el intervencionismo en el Estado Social, corporativismo y neocorporativismo.
- Modelos comparados de Relaciones Laborales
- La ordenación jurídico-institucional del conflicto laboral: procedimientos de composición (negociación colectiva) y medios de presión.
- Las políticas de pacto social en materia laboral: concertación, diálogo social y participación institucional.
- Cambios en los modelos de producción y evolución de las políticas y los marcos normativos de las relaciones laborales

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Generales:

- Instrumentales:
 - Destrezas en manejar ideas y el entorno en el que se desenvuelven
 - Habilidad de comprensión cognitiva
 - Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
 - Capacidad para gestionar la información
- Personales:
 - Destreza para el trabajo en equipos
 - Capacidad comunicación con otras áreas de conocimiento
 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico
- Sistémicas:
 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

Específicas:

- Disciplinarias-cognitivas (saber):
 - Capacidad para comprender las relaciones de poder en el ámbito de las relaciones de trabajo
 - Capacidad para comprender el papel asignado a los actores sociales
 - Capacidad para situar el papel de la concertación social y el diálogo social en el desarrollo de las relaciones laborales y los cauces de participación institucional
- Profesionales-procedimentales (saber hacer):
 - Capacidad de aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación
 - Capacidad para seleccionar y gestionar información y documentación laboral
 - Competencia para la gestión de la actividad de los distintos actores sociales
- Académicas-actitudinales (ser):
 - Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Introducir los planteamientos centrales del sistema de relaciones laborales
- Dar a conocer los contenidos nucleares del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- Familiarizar a los estudiantes con el uso de las TICs específicas en materia laboral
- Iniciar a los estudiantes en el nuevo proceso de enseñanza-aprendizaje universitario

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



PROGRAMA DE LA ASIGNATURA TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES

CURSO 2020-2021. GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RR.HH.

TEMARIO TEÓRICO:

TEMA I: INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE LAS RELACIONES LABORALES

- 1.- El concepto de Relaciones laborales desde la perspectiva jurídico-laboral
- 2.- El origen histórico de las Relaciones Laborales: Antecedentes, evolución, presente.
- 3.- El objeto de la Teoría de las Relaciones Laborales

TEMA II: UNA VISIÓN GENERAL DE LOS ACTORES DE LAS RELACIONES LABORALES

1.- Los trabajadores y empresarios.

Análisis de la fuerza de trabajo:

- 1.1. El trabajador asalariado
- 1.2.- El trabajador autónomo
- 1.3.- Formas de trabajo asociado. La Economía social
- 1.4.- El empleo público
- 1.5.- La prestación de servicios a través de becas
2. Personas que están fuera del mercado de trabajo por diferentes circunstancias.
3. El Estado.

TEMA III: ÁMBITOS DE MANIFESTACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES (Ámbito objetivo, subjetivo y normativa de referencia).

- 1.- Derecho del Trabajo. Ámbito objetivo y subjetivo y normativa de referencia
- 2.- Derecho del Empleo
- 3.- Derecho Sindical
- 4.- Derecho de la Seguridad Social
- 5.- Prevención de riesgos laborales y salud laboral
- 6.- Proceso Laboral
- 7.- Derecho Administrativo Laboral
- 8.- Derecho Penal del Trabajo

TEMA IV.- SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO EN LAS RELACIONES LABORALES

- 1.- Concepto técnico-jurídico de fuentes
- 2.- Tipología de fuentes
- 3.- Distinción entre “Fuentes de producción” y “Fuentes positivas”
- 4.- Catálogo general de Fuentes del Derecho de carácter laboral
- 5.- Fuentes de carácter laboral específicas por ámbitos de manifestación
- 6.- Principios de interpretación y aplicación de las normas laborales

TEMA V LA DIMENSIÓN COLECTIVA DE LAS RELACIONES LABORALES

- 1.- Teorías y modelos sobre las relaciones laborales. Los modelos jurídico-sindicales.
- 2.- Instituciones de representación legal y la participación colectiva de los trabajadores en la empresa.
- 3.- La negociación colectiva y otros espacios de la actuación de los sujetos colectivos: las políticas de pacto social
- 4.- Los conflictos de trabajo. La huelga y cierre patronal

TEMA VI LA DIMENSION INDIVIDUAL DE LAS RELACIONES LABORALES. El sistema de contratación



laboral

- 1.- Condiciones previas: edad, capacidad, nacionalidad.
- 2.- Nacimiento del contrato de trabajo. El contrato de trabajo y sus modalidades.
- 3.- Desarrollo de la relación de trabajo: retribución, tiempo de trabajo, modificaciones y vicisitudes.
- 4.- Terminación del contrato de trabajo: extinción.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

MONEREO PÉREZ, J.L.; MORENO VIDA, M^a.N.: *Manual de Teoría de las Relaciones Laborales*, Tecnos, 2011.
RAMÍREZ MARTÍNEZ, J.; GARCÍA ORTEGA, J.: *Curso Básico de Derecho del Trabajo (Para titulaciones no jurídicas)*, 15^a Edición, 2019.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

MONEREO PÉREZ, J.L.; MOLINA NAVARRETE, C.; MORENO VIDA, M^a N.: *Manual de Derecho Sindical*, Comares, Granada.
MONEREO PÉREZ, J.L.; MOLINA NAVARRETE, C.; MORENO VIDA, M^a. N.: *Manual de Derecho del Trabajo*, Comares, Granada.
MONEREO PÉREZ, J.L.; MOLINA NAVARRETE, C.; MORENO VIDA, M^a.N.; MALDONADO MOLINA, J.A.: *Manual de Seguridad Social*, Tecnos, Madrid

ENLACES RECOMENDADOS

- <http://www.mitramiss.gob.es/> (Ministerio de Trabajo y Economía Social; Ministerio de Inclusión Social, Seguridad Social y Migraciones)
- <http://www.seg-social.es> (Seguridad Social)
- <http://www.boe.es/legislacion/legislacion.php>
- http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea)
- <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- <http://www.ilo.org> (Organización Internacional del Trabajo)
- <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente en la materia, adaptada al Sistema ECTS, debería de distribuirse de la siguiente forma:

- **El 30 %, enseñanza presencial (45 horas).** La docencia presencial engloba sesiones teóricas del profesorado, sesiones de aplicación práctica, asistencia a seminarios, conferencias y salidas de campo. Las clases teóricas (30 horas) se realizan con manejo de la normativa de aplicación, en ocasiones con soporte de TICs, y procurando en la medida de lo posible la discusión y debate de temas relacionados con la materia. Las clases prácticas (15 horas) se dedican al planteamiento y resolución de supuestos prácticos, que permiten la puesta en contacto de los estudiantes con las distintas instituciones de nuestro ordenamiento jurídico en el ámbito de las Relaciones Laborales.
La **asistencia a clase es obligatoria**, debiendo asistirse regularmente. Se considera que es regular cuando supera el **80% de las sesiones**
Las **prácticas son igualmente obligatorias**, debiendo realizarse el **100% de las mismas**
- **El 60%, estudio y trabajos de los estudiantes (90 horas).** Los trabajos de los estudiantes incluyen horas de estudio, realización de lecturas, trabajos dirigidos por el profesorado, búsqueda de informes, normativa y jurisprudencia, manejo de bases de datos, realización de organigramas, mapas conceptuales y resúmenes, etc.
- **El 10%, tutorías y evaluación (15 horas).** Este apartado comprende el examen oral, pruebas escritas y orales en clase; y tutorías individuales y colectivas (presenciales y virtuales). La parte correspondiente a evaluación y tutorías cuenta



con el apoyo de TICs (tablón de docencia *on line*, tutoría telemática, orientación bibliográfica, etc.) Las tutorías colectivas consisten en la exposición y planteamiento de dudas y resolución de las mismas en común, en relación tanto a las clases teóricas como prácticas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Evaluación continua. Convocatoria ordinaria. Se realizarán al menos dos pruebas.
- La primera de ella supondrá entre el 30% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria
- El examen final consistirá en una prueba oral, cuya nota representará entre el 70% y el 60% final, a criterio del profesor, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua.
- Convocatoria extraordinaria: consistirá en un examen oral, y el porcentaje de calificación será el 100%

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

- Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8.
- Esta prueba consistirá en un examen oral

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Recogido para cada profesor en la web del Departamento

Correo Web; PRADO
Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combinará la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado. El desarrollo de las clases on-line se llevará a cabo a través de Google Meet y PRADO, y se respetarán los horarios aprobados en el Programa de Ordenación Docente de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación)



final)	
Convocatoria Ordinaria	
Examen oral presencial (70% ó 60% de la calificación final, según el peso que el profesor haya dado a la evaluación continua)	
Convocatoria Extraordinaria	
Examen oral presencial (100% de la calificación final)	
Evaluación Única Final	
Examen oral presencial (100% de la calificación final)	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Recogido para cada profesor en la web del Departamento	Correo Web; PRADO; Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Clases on-line mediante el uso de Google Meet y PRADO, dentro de los horarios aprobados en el Programa de Ordenación Docente de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Examen oral por videoconferencia (70% ó 60% de la calificación final, según el peso que el profesor haya dado a la evaluación continua)	
Convocatoria Extraordinaria	
Examen oral por videoconferencia (100% de la calificación final)	
Evaluación Única Final	
Examen oral por videoconferencia (100% de la calificación final)	
INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)	

